

REGLAMENTO PARA EL PREMIO "CABAÑA DEL AÑO

1-1) La S.C.C.C.U. calificará anualmente las competencias morfológicas y funcionales, reconocidas para estos fines, en las que participen animales de Raza Criolla de pedrigree, organizadas y auspiciadas por la misma que se realicen en el país o en el extranjero.

2) Estas competencias para cabañas Uruguayas serán calificadas a solo juicio de la S.C.C.C.U. según su importancia y jerarquía relativa en 3 categorías A B y C. Dicha calificación tendrá por objeto adjudicar distintos puntajes a las actuaciones cumplidas por los animales que en ellas participen.

3) Las calificaciones acordadas a cada competencia tendrán carácter anual debiendo la S.C.C.C.U. predeterminarlas y darlas a publicidad antes del 31 de diciembre del año previo a su realización.

4) La validez definitiva de la preclasificación determinada en el punto (2), se operará recién cuando la competencia haya tenido lugar y se hubiere cumplido estrictamente con los requisitos que se establecen para cada caso en dicho reglamento pudiendo perderse las categorías B y C.

5) Cada competencia, para que sea auspiciada por la S.C.C.C.U., deberá cumplir con los reglamentos aprobados por la entidad para dichas competencias que ella misma organiza.

6) Las competencias sujetas a calificación se dividen en 3 grupos:

6.1-Morfológicas (Exposiciones)

6.2-Funcionales de Rusticidad y Resistencia (Marcha)

6.3-Funcionales de Docilidad (Pruebas de Rienda, Paleteadas y Freno de Oro.)

7) A los fines de este premio, las cabañas inhibidas de concurrir a premio por estar vinculadas o pertenecer al jurado actuante en las mismas, recibirán un puntaje equivalente al promedio de puntos que cada una de dichas cabañas haya obtenido en exposiciones de igual categoría en ese año, en las que hubiere participado.

8) Anualmente, al concluir las competencias seleccionadas para dicho Premio, la S.C.C.C.U. confeccionará un listado con las cabañas, ordenadas de acuerdo a los puntajes obtenidos a lo largo del año, por cada una de ellas. Dicho listado se dará a publicidad por los medios de difusión de la S.C.C.C.U.. Para integrar el listado de cabañas en dicho premio, la cabaña interesada deberá haber participado en por lo menos una de las competencias morfológicas y una de las competencias funcionales ya sea Marcha o de Rienda o Paleteada en ambos casos deberá haber acumulado un mínimo de 10 puntos.

Exposiciones "A".

9) Serán calificadas como tales todas aquellas exposiciones organizadas en el país o en el extranjero por la S.C.C.C.U. o por entidades reconocidas por la misma, que por su jerarquía técnica y por su concurrencia, sean consideradas como de máximo valor y trascendencia.

10) En las Exposiciones "A" deberán estar en disputa todos los premios y pruebas oficiales de Rienda.

Exposiciones "B".

11) Serán reconocidas como tales todas aquellas exposiciones organizadas en el país o en el extranjero por la S.C.C.C.U. o por entidades oficialmente reconocidas por la misma que, tengan un mínimo de 10 animales, pertenecientes a no menos de 5 diferentes cabañas.

En las Exposiciones morfológicas se tomará como tal la exposición de yeguas de campo de Otoño-Prado siempre que reúna las condiciones para categoría "B" ó "C".

Exposiciones "C".

12) También serán reconocidas como tales y bajo los mismos controles las que no completen los 10 animales pero que tengan en pista un mínimo hasta de 6 animales expuestos, pertenecientes a no menos de tres expositores.

13) Los ganadores de cualquiera de las 3 Pruebas de Rienda en las Exposiciones "B" que deseen concurrir en otra Exposición de igual categoría, computarán solamente los puntos que logren en su última presentación, en cada una de las pruebas independientemente.

14) Los ganadores de cualquiera de las 3 Pruebas Funcionales de las Exposiciones "A", no podrán computar puntos oficialmente en las Exposiciones "B".

15) Tanto en las Exposiciones "A" como en las "B", no podrán participar en ninguna Prueba Funcional, los animales que no compitan en los campeonatos Morfológicos en la misma Exposición.

16) La participación de Machos castrados queda limitada sólo a la Exposición de Otoño, donde acumularán puntos funcionales y morfológicos. El campeón caballo 18 puntos y el reservado campeón caballo 16 puntos. En las Marchas funcionales y/o en las Paleteadas cuando se realicen, podrán acumular los puntos funcionales que conquisten.

III

COMPETENCIAS DE DOCILIDAD PRUEBAS DE RIENDA, PALETEADAS Y FRENO DE ORO

17) La S.C.C.C.U. calificará a su solo juicio y asignará puntaje según los premios obtenidos a los animales que participen en las pruebas de Rienda cuyos reglamentos y controles se ajusten a los oficialmente vigentes.

18) Dichas pruebas se clasificarán en A o B según la calificación de la competencia morfológica o funcional en las que se lleven a cabo.

Obtendrán puntaje en categorías A; los ganadores de las pruebas siempre y cuando participen 4 o más competidores; los 2os. premios si participan 6 o más competidores y los 3os. premios si son 8 o más competidores. Obtendrán puntaje en las categorías B; los ganadores de las pruebas siempre que participen 3 o más competidores; los 2os. premios si participan 5 o más competidores y los 3os. premios si participan 7 o más competidores.

19) Las actuaciones cumplidas en el extranjero sólo podrán computarse cuando se realicen en exposiciones y pruebas que se rijan por reglamentaciones similares a las vigentes en nuestro país.

20) La S.C.C.C.U. calificará anualmente a su solo juicio y asignará puntaje a los animales premiados en las finales de las pruebas de Paleteadas cuyos reglamentos se ajusten a los oficialmente vigentes.

21) El puntaje a otorgar en las finales de las Pruebas de Paleteadas es a cada uno de los integrantes de la yunta participante.

IV)

COMPETENCIAS FUNCIONALES DE RUSTICIDAD Y RESISTENCIA (MARCHA)

22) Serán calificadas las Marchas oficiales dentro del país o las que organice la F.I.C.C.C. en el extranjero, con la puntuación que se especifica en recuadro aparte. También llevarán puntaje distinto las Marchas de largo aliento de 750 kms., como las de Alegrete, Yaguarón, etc.

23) En el puntaje a otorgar por actuaciones en la Marcha, se considerará "finalista" todo participante que cumpla reglamentariamente. Puntuable según el cuadro de puntajes.

V)

PROGRAMA OFICIAL DE COMPETENCIA

24) Las distintas competencias que acumulen puntaje para la Cabaña del Año deberán tener fecha aproximada de organización y reglamento aprobado por la S.C.C.C.U.

Dicho programa Oficial será determinado y dado a conocer antes del 31 de Diciembre del año anterior.

25) A cada ganador de las categorías Mayor y Menor se le otorgará 28 puntos. Los demás competidores que finalicen la marcha, llevarán un puntaje en relación al tipo de finalista que sea: Hasta o dentro del 05% del tiempo del ganador serán finalistas "A", hasta el 5% serán finalistas "B" y más del 5% serán finalistas "C".

VI)

PUNTAJE A ADJUDICAR

26) Las distintas actuaciones acreditarán a los animales participantes y por ende a las cabañas expositoras, un puntaje variable para cada colocación obtenida según la escala prevista en el cuadro de puntajes anexo a este reglamento.

27) Los puntos acordados tendrán validez para los productos de la Raza y para las cabañas expositoras de los mismos, pero durante un mismo año calendario cada animal podrá computar solamente el puntaje correspondiente a su mejor actuación en un mismo tipo de competencia según el art. 6, o sea se adjudicará el puntaje más alto obtenido en cualquiera de ellas, siempre que se trate del mismo expositor. Se le considerará como no participante en las demás competencias del mismo tipo.

28) Queda expresamente aclarado que todo animal participante, dentro de una misma exposición o competencia, de pruebas de distinto tipo ó grupo según lo definido en el Art. 6, sumará los puntajes obtenidos en cada tipo de competencia en la que hubiere competido.

PLANILLA DE PUNTAJES

EXPOSICIONES MORFOLOGICAS

PUNTOS	"A"	"B"	"C"
28	GRAN CAMPEON		
26	RES.GRAN CAMP.		
24	TERCER MEJOR		
22	CAMPEON		
20	RES.CAMPEON	GRAN CAMPEON	
18	3er.MEJOR CAT.	RES.GRAN CAMP	
16		3er. MEJOR	GRAN CAMPEON
14		CAMPEON	RES.GRAN CAMP.
12	PRIMERO *	RES.CAMPEON	CAMPEON
10	SEGUNDO *		RES. CAMPEON
8	TERCERO *	PRIMERO *	
6		SEGUNDO *	PRIMERO *
4		TERCERO *	SEGUNDO *

La puntuación se ajustará al número de participantes.
Ver planilla adjunta.

PLANILLA DE PUNTAJES

PRUEBAS FUNCIONALES

DR. ALBERTO GALLINAL ING. JULIO PONCE CRIOLLOS DE AMERICA

"A"	"B"	"A"	"B"	"A"	"B"
PRIMERO					
SEGUNDO					
TERCERO					
PRIMERO					
SEGUNDO					
TERCERO		PRIMERO			
		SEGUNDO	PRIMERO		
				PRIMERO	
					PRIMERO

<u>MARCHAS OFICIALES</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>OTRAS MARCHAS</u>	<u>PUNTOS</u>
GANADOR CAT. MAYOR	28	PRIMER LUGAR	22
GANADOR CAT. MENOR	28	SEGUNDO LUGAR	20
FINALISTA TIPO "A"	24	TERCER LUGAR	18
FINALISTA TIPO "B"	20	CUARTO LUGAR	16
FINALISTA TIPO "C"	12	OTROS FINALISTAS	10

<u>PALETEADAS</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>FRENO DE ORO</u>	<u>PUNTOS</u>
YUNTA GANADORA	24	GANADOR ABSOLUTO	28
YUNTA SEGUNDA	20	AL SEGUNDO	24
YUNTA TERCERA (SI COMPITEN 6 O MAS YUNTAS)	16	AL TERCERO (CON SEIS O MAS PARTICIPANTES)	22
		AL CUARTO (CON OCHO O MAS PARTICIPANTES)	12

ESPECIFICACIONES DE LA PUNTUACION

En las Exposiciones morfológicas, los puntos por premios de categorías se adjudicaran de acuerdo a la siguiente escala:

<u>EXPOSICIONES</u>	<u>"A"</u>	<u>"B"</u>	<u>"C"</u>
	<u>PUNTOS</u>		
Si participan más de 3 animales, al Primer Premio de Categoría	12	8	6
Si participan más de 3 animales, al Segundo Premio de Categoría	10	6	4
Si participan más de 3 animales, al Tercer Premio de Categoría	8	4	0

Si participan hasta 3 animales, al Primer Premio de Categoría	10	5	4
Si participan hasta 3 animales, al Segundo Premio de Categoría	8	4	3
Si participan hasta 3 animales, al Tercer Premio de Categoría	5	3	0